



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00217-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

- 9 DIC 2021

De conformidad con el memorial que antecede, ténganse por notificada por conducta concluyente a la demandada **ALICIA IRIS RODRIGUEZ FIGUEROA**, quien del escrito que adjuntó se desprende que presentó excepción de mérito.

Córrase traslado de las excepciones por diez (10) días artículo 443 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 10 DIC 2021 - HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 135 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr